



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-34914008- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-34914008- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JUAN JOSÉ TORRES, CUIT N° 20235649099, Legajo N° 2.470 (Rubro Productos Médicos) solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Bioingeniero EZEQUIEL BRITOS, Documento Nacional de Identidad N° 33.971.626, Matrícula Provincial COPIT N° 11.513, como Director Técnico de la firma JUAN JOSÉ TORRES, Legajo N° 2.470, con domicilio legal en la calle Crisóstomo Álvarez N° 1.260, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán y depósito en la calle Camino del Perú N° 640, Yerba Buena, provincia de Tucumán, a partir del 22 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Ingeniero Biomédico MATÍAS DANIEL JAUREGUI, Documento Nacional de Identidad N° 31.900.867, Matrícula Profesional N° 11.301, como Director Técnico de la firma JUAN JOSÉ TORRES, Legajo N° 2.470.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-34914008- -APN-DFYGREPM#ANMAT

ab